

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 10:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 10 de Diciembre de 2019

CONCURSO C2  
(Curso 2018-2019)  
Acta Nº: 57.1

El Funcionario,

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO  
CONTRATADO**

**LA PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

**LA SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Silvia Soriano Moreno

**LOS VOCALES:**

D. Marcos Criado de Diego

D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL0586A

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO CONSTITUCIONAL

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: Hasta la finalización de la Comisión de Servicios del titular de la plaza

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.

2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.

3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las

20:15 horas del día de la fecha,

de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres , a 5 de diciembre de 2019

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz  
Caraballo

Silvia Soriano Moreno

Marcos Criado de Diego

Juan Manuel Rodríguez  
Barrigón

**Nº de acta:** 57.1  
**Plaza:** DL0586A  
**Categoría:** PROFESOR SUSTITUTO  
**Depto.:** DERECHO PÚBLICO  
**Área:** DERECHO CONSTITUCIONAL  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE DERECHO  
**Duración:** Hasta la finalización de la Comisión de Servicios del titular de la plaza

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***5595***	BARROSO MÁRQUEZ, JUAN FRANCISCO	S
2	***3947***	CANTERO JIMÉNEZ, MARÍA PILAR	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
3	***2257***	DONCEL LUENGO, JUAN ANTONIO	N No acredita posesión titulación exigida
4	***2992***	DORMIDO ABRIL, JULIA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
5	***1332***	GODOY VÁZQUEZ, MARÍA OLAYA	S
6	***1278***	GUERRA SESMA, DANIEL	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
7	***0938***	MACÍAS AGUDO, SANDRA	N No presenta duplicado de documentación
8	***3361***	MARCHENA GALÁN, SARA	S
9	***6753***	OCAMPO GUERRERO, ALEXANDRA	S
10	***8475***	PINO PARRA, SALVADOR ADOLFO	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
11	***5236***	PRADO SOLANO, ANGELINA	N No presenta titulación requerida
12	***9208***	ROJAS MOLINA, EMILIO JOSÉ	N No presenta duplicado de documentación
13	***9994***	ROMERO DIEZ, MANUEL	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 5 de diciembre de 2019

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Silvia Soriano Moreno

Marcos Criado de Diego

Juan Manuel Rodríguez Barrigón

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL0586A Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en derecho.
- Titulaciones afines: -----

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del derecho constitucional.
- Titulaciones afines: -----

### CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Constitucional.
- Área/s de conocimiento afín/es: Ciencias Políticas y de la Administración.

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Ámbito específica/idónea: docencia en ámbitos como Ética o Educación para la Ciudadanía, Educación en Valores. Formación y orientación laboral.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Constitucional.
- Área/s de conocimiento afín/es: Ciencias Políticas y de la Administración.

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	En editoriales recogidas en SPI
0,5	0,25	0,125	En editoriales no recogidas en SPI

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 5 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 5 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de  $5/n$ .

## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Derecho Constitucional
- Aproximación afín al objeto de estudio: Ciencias Políticas y de la Administración

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
En editoriales recogidas en SPI	4	5	1	1,5
En editoriales no recogidas en SPI	2	3	0,5	0,75

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

### Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice Latindex para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en Latindex será considerado con 0,2.

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

### Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5 (invitadas); 0,4 (resto)
- Congreso internacional: 0,75 (invitadas); 0,5 (resto)

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

### Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,2
- Congreso internacional: 0,4

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

## CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho Constitucional.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho Administrativo o Internacional.

### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 1 punto por premio.

Cáceres, 5 de diciembre de 2019

VºBº

La presidenta,



La secretaria



Los vocales

